



Con fundamento a la Ley que crea el Premio Estatal "María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado", el H. Congreso del Estado de Campeche, a través del Comité Evaluador

## CONVOCA:

A la sociedad campechana a que presente las propuestas de las personas que se consideren con méritos suficientes para ser acreedoras a recibir el

# PREMIO ESTATAL MARÍA LAVALLE URBINA BENEMÉRITA DEL ESTADO

*Instituido para significar el reconocimiento a las mujeres y hombres que por sus méritos excepcionales, se hayan distinguido por su contribución al fortalecimiento de los derechos de la mujer, la promoción y defensa de los derechos humanos, o cualesquiera otros valores sociales o manifestaciones culturales que contribuyan al bien del Estado.*

**PRIMERO.-** Las propuestas de los candidatos merecedores del premio se presentarán ante el Congreso del Estado, durante el plazo comprendido a partir de la fecha en que se emita la presente convocatoria al 08 de mayo del año en curso, en las oficinas de la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Campeche, de 09:00 a 16:00 horas, ubicadas en calle 8 s/n, Centro Histórico, Palacio Legislativo, San Francisco de Campeche, Campeche, Informes a los teléfonos 981 81 1 13 98 y 981 81 6 52 44.

**SEGUNDO.-** Las propuestas que se presenten deberán acompañarse de una exposición de motivos que sustente los méritos de la persona que se considere merecedora del premio.

**TERCERO.-** El

Comité Evaluador realizará el estudio y análisis de las propuestas recibidas.

**CUARTO.-** El acuerdo del Comité Evaluador se dará a conocer de inmediato a la Mesa Directiva del Congreso, a efecto de que convoque a la sesión solemne prevista en el artículo 2 de la Ley que crea el Premio Estatal "María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado".

**QUINTO.-** El nombre de la o el ganador será dado a conocer por el Comité Evaluador a través de las redes sociales oficiales del H. Congreso del Estado de Campeche.

**SEXTO.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.

**SÉPTIMO.-** El acuerdo del Comité Evaluador será inapelable.

*Se expide la presente convocatoria en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, 08 de abril de 2024.*

ATENTAMENTE

*Dip. Dalila del Carmen Mata Pérez  
Presidenta del Comité Evaluador*